



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0000422  
N° -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 18 DIC 2015

### VISTO:

El Oficio N° 2701-2015-GOB.REG.TUMBES-DRST-DR de la Dirección Regional de Salud Tumbes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, Oficio N° 2701-2015-GOB.REG.TUMBES-DRST-DR de la Dirección Regional de Salud Tumbes, mediante el cual solicitan una modificación presupuestaria de Tipo 4 para la elaboración de perfiles y expedientes técnicos de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes por el monto ascendente a **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.189,905.00)**, Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18: Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000422 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 18 DIC 2015

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZASE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2015, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

**DE LA:** En Nuevos Soles

**UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL.**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.**

**PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.**

**PROYECTO : 2143043 Mejoramiento y Desarrollo Turístico del Malecón de Zorritos, Provincia de**

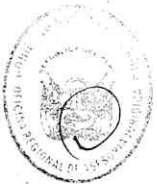
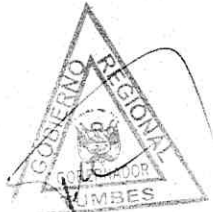
**OBRA : 4000168 Mejoramiento de Infraestructura Turística.**

**FUNCION : 09 Turismo.**

**DIVISION FUNC : 022 Turismo.**

**GRUPO FUNC : 0045 Promoción del Turismo.**

**G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 89,905.00**





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000422 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 11 8 DIC 2015



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre-Inversión.
ACC. DE INVERSION : 6000013 Estudios de Factibilidad.
FUNCION : 14 Industria.
DIVISION FUNC : 031 Industria.
GRUPO FUNC : 0060 Promoción de la Industria.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 100,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL 189,905.00

A LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre-Inversión.
ACC. DE INVERSION : 6000032 Estudios de Pre-Inversión.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 189,905.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD 189,905.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 189,905.00





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000422 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 11 8 DIC 2015

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 400 Salud.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

